Año III. Domingo 28 de Diciembre de 1873. Núm. 749.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 2 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION.

Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º derecha.

ADMINISTRACION.

Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

CORREO DE CUBA.

Comenzamos á publicar todo cuanto el correo de la gran antilla nos acaba de participar y que, estamos seguros, leerán nuestros abonados con avidez al par que satisfaccion.

Comenzamos por la *Revista Política* que hace *La Voz de Cuba* en su edicion especial que tira para remitirla á la península. Dice:

«La cuestion que durante toda la quincena ha ocupado con preferencia los ánimos, es la suscitada con motivo del apresamiento del *Virginius*.

Hace mas de quince dias comenzaron á circular rumores de que el gobierno americano habia entablado formales reclamaciones ante el nuestro, con motivo de un hecho tan natural como el apresamiento por un buque de nuestra Armada, en aguas neutrales, de un barco filibustero que conducia á Cuba una expedicion para auxiliar á los insurrectos de Yara.

A poco tomaron cuerpo esos rumores y hasta se aseguró que con rumbo á nuestras costas venia una poderosa escuadra americana, con objeto de conquistarnos.

Si bien en todo esto ha habido mucho de exageracion, lo cierto es que los Estados Unidos han querido tomar pretexto del apresamiento del *Virginius* para hacer pasar al gobierno de nuestra pátria por una vergüenza mas.

¿En qué fundan los Estados Unidos sus pretensiones?

No podemos en los estrechísimos límites de esta revista, discurrir sobre este grave asunto con alguna latitud; así es que nos vemos obligados á reducir á las mas concisas formas posibles, las diferentes fases que este asunto á llegado á tomar.

El *Virginius*, si bien hizó la bandera de los E. M. al ser apresado, es evidente—y está confirmado por las declaraciones de los prisioneros—que se hallaba con rumbo á esta isla, en aguas neutrales, y que su mision era desembarcar en nuestras costas una expedicion armada en guerra contra España.

Luego no cabe reclamacion alguna sobre el hecho del apresamiento, si el derecho internacional ha de ser una verdad.

Pero se dice que la actitud de los Estados-Unidos reconoce por causa haber sido fusilados *sin formacion de causa*, los ciudadanos americanos que, formando parte de la expedicion ó la tripulacion, á su bordo conducia el *Virginius*.

Y esto no es exacto: los prisioneros fusilados lo han sido *prévia formacion de causa* y en virtud de *sentencia de tribunales competentes*, que lo son, con arreglo á las leyes, los consejos de guerra de marina y de ejército.

Pero la verdad de todo es que los gobernantes de los Estados-Unidos comprenden perfectamente que no les asiste fundamento alguno para hacernos unas reclamaciones en que se sostienen sólo merced á la falta de energía y decision de nuestro gobierno.

Como ha sido recibido aqui la noticia de la reciente actitud de los Estados Unidos, no lo puede nuestra pluma describir gráficamente.

No ha habido alarma ni excitacion: han mostrado los españoles de Cuba la mas serena é imperturbable calma: pero tras de esas calma se descubre la firme, la decidida, la enérgica resolucion, de mantener muy por alto, la honra y el nombre de la bandera de España, aunque para ello haya que gastar el último centavo y anegar la isla con un torrente de sangre.

Tal es la disposicion que muestran los leales de Cuba: con arreglo á ella, puede y debe obrar el gobierno supremo de la nacion.

El 21 de este mes puso el pié en las playas de Cuba el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar.

Su mision es, segun parece, por que la redaccion del artículo primero del decreto que determinó su viaje es bien confusa, la de estudiar sobre el terreno las tres graves cuestiones que afectan el porvenir de esta isla: la social, la política, la económica.

El Ministro guarda la mas exquisita reserva, sin inclinarse hasta ahora á ninguna solucion.

Hasta hoy, solo ha adoptado una medida oficial: la que ha visto la luz en la *Gaceta* del 25, disponiendo, por acuerdo del Supremo Gobierno, la devolucion á los *ciudadanos americanos* de los bienes que por infidentes le fueran embargados.

Tambien es confusa la redaccion de este documento; pero debemos decir que su publicacion ha producido el peor efecto.

No creemosprudente añadir por hoy una palabra mas.

Ni en el órden administrativo ni en el militar ha ocurrido dentro de la quincena nada que merezca especial mencion.

El general Jovellar continúa disfrutando de toda la confianza de los leales. Verdad que en todos existe el convencimiento de que solo èl, siguiendo la marcha que en su alocucion á los habitantes de la isla trazaba, puede llevarnos á puerto seguro.

Con estas condiciones, Cuba se salva, es seguro: sin ellas, es lícito y lógico dudar del porvenir.

Por su parte, *El Eco de Cuba* publica la siguiente carta que el corresponsal en Nueva-York del *Diario de la Marina* ha dirijido á dicho afamado periódico, cuya lectura recomendamos eficazmente á nuestros lectores, puesto que en ella se dan pormenores que ilustran mas y mas la cuestion del *Verginius* y nos acaban de convencer de lo lijero y débil que nuestro gobierno ha sido en una cuestion de tanta trascedencia para la pátria, para esa pátria de la que tan ardiente defensor se ha proclamado en los últimos tiempos el Sr. Castelar y cuyos intereses tan desacertadamente en nuestro concepto ha procurado, en cuanto al apresamiento del buque y tripulantes piratas se refiere. Dice la carta:

«*Nueva York, 20 de noviembre de 1873.*

El mejor modo de replicar á los absurdos argumentos y sofismas que en defensa del *Virginius* presentan algunos emborronadores de papel que en este país se llaman periodistas, es copiar lo que han dicho respecto á esta cuestion eminentes estadistas y jurisconsultos americanos del calibre de Charles Sumner, Caleb Cushing, el Profesor Woosley y el general Roger A. Pryor, cuyas opiniones no podrán tacharse por cierto de parciales en favor de España, ni su publicacion atribuirse á ningun móvil que no sea un sentimiento de justicia y equidad. Y como estoy persuadido de que han de interesar á los lectores los argumentos de hombres de tanto peso y autoridad en materia de leyes internacionales, creo que me han de agradecer que á su traduccion dedique esta carta.

Con fecha 14 le escribió al *World* su corresponsal de Washington lo siguiente: «Estando hoy conversacion con Mr. Caleb Cushing, preguntáronle cuales eran, en su juicio, las fases legales de la cuestion del *Virginius*, y contestó que no era difícil la respuesta. «Véanse los estatutos y se hallará que el artículo III de la ley de 27 de Julio de 1868, relativa á los derechos de los ciudadanos americanos en paises extranjeros, define los deberes del Presidente en casos de infraccion de aquellos derechos. Verdaderamente parece como si aquella ley se hubiese hecho con referencia especial á un caso como el presente.» Se buscaron los Estatutos, y se leyó el artículo citado, que dice así:

«Siempre y cuando se notifique al Presidente que á un ciudadano cualquiera de los Estados Unidos se le ha privado injustamente de la libertad por ó bajo la autoridad de cualquiera gobierno extranjero, deberá el Presidente en el acto pedir á dicho gobierno las razones ó motivos qué ha tenido para ese encarcelamiento, y si resulta ser injusto y en violacion de los derechos de la ciudadania americana, el Presidente pedirá acto contínuo la soltura del ciudadano; y si ésta se rehusare ó difiriere sin motivo, deberá el Presidente emplear los medios, con excepcion de actos de guerra, que considere necesarios y convenientes para obtener ó conseguir dicha soltura; y todas las circunstancias y procedimientos que al hecho se refieran las comunicará el Presidente al Congreso tan pronto como sea posible.»

«Dijo Mr. Caleb Cushing que esta ley definía claramente la conducta que debia observar el Presidente en este asunto, y que no le cabia la menor duda de que todo lo qué á él se refiere se comunicará al Congreso en cuantos se reuna. Continuando la conversacion, dijo Mr. Cushing que hay que esclarecer tres puntos de mucha importancia, ántes de que el gobierno americano pueda tomar alguna medida. Primero, la cuestion de bandera; segundo, la situacion del buque al tiempo de ser apresado: tercero, su mision. Todos los buques llevan una bandera ú otra. Ahora, si tienen derecho á llevar aquella ú otra bandera ya es una cuestion distinta. Pero la nacionalidad de un buque depende de sus papeles, que deben corresponder en su bandera. No obstante, ni la bandera ni los papeles pueden considerarse como prueba concluyente de su nacionalidad, puesto que los tribunales del Almirantazgo muy amenudo presciden de ambos para declarar las presas. Respecto á la situacion del buque al ser apresado, no es este un punto muy difícil de resolver. Durante nuestra rebelion, el corsario *Florida*, estando tranquilmente anclado en un puerto del Brasil fué desamarrado por un buque de la Union y conducido á la fuerza á las aguas de los Estados-Unidos. Esto fué sin duda una violencia de la soberanía del Brasil, potencia amiga. El gobierno americano lo reconoció así, y envió un buque al Brasil á saludar la bandera de aquella nacion en satisfaccion del agravío, y al comandante del buque apresador se le suspendió del servicio. Despues de un breve periodo volvió á ingresar en el rol con ascenso. En el presente caso, empero, la cuestion está algo complicada por la ejecucion de los oficiales, tripulantes y pasajeros del buque apresado. Admitiendo que el buque fuese apresado en alta mar con bandera americana y papeles americanos y de acuerdo en la forma con los usos marítimos, la naturaleza de su mision puede, despues de todo, decidir la cuestion respecto de la legalidad del apresamiento. Los corredores de bloqueo eran buques ingleses, y cuando se les apresaba al tratar de introducirse en los puertos bloqueados por los buques de guerra de la Union, se raconocian los buques como buena presa. El gobierno de la Gran Bretaña no se opuso en modo alguno. El *Alabama* y otros corsarios eran de caracter dudoso respecto á su nacionalidad, pere no se dispuló que se hubiesen aprestado en violacion del espíritu y de la letra de las leyes internacionales. El ajuste final de la controversia del *Alabama* bien claro demostró que ese buque, á pesar de llevar la bandera del llamado gobierno confederado, era en realidad un buque inglés, que ilicitamenta hostilizaba el comercio americano. Las mismas cuestiones se presentan y deben resolverse respecto de la naturaleza

del *Virginius*. Si se prueba que el *Virginius* estaba empleado en empresas hostiles à España, con quien estamos en paz, el hecho de llevar bandera americana no es suficiente para protegerlo. Con la ley citada, el Congreso ha puesto en sus propias manos la facultad de resolver està cuestion, y no ha dejado al Presidente poder para tomar medidas ofensivas ni represalias.»

He aquí ahora la carta que Mr. Sumner dirigió al Comité del *meeting* que ya conocen los lectores.

«Muy señores mios: no me es dado asistir con ustedes al *meeting* organizado para pedir justicia en Cuba. Permítanme que agregue que, si bien deseo la emancipacion inmediata de esa Isla vecina, no creo, sin embargo, que convenga en estas circunstancias, y con los informe que se tienen, determinar todos nuestros deberes con relacion al caso reciente que ha conmovido á la civilizacion. Es muy fácil ver que la indignacion por esa terrible carnecería, incompatible con el espíritu del siglo, pero desgraciadamente motivada por una ilícita expedicion filibustera salida de nuestras costas, y parecida á la del *Alabama*, por la cual Inglaterra ha tenido que indemnizarnos, no puede hacernos olvidar que se trata de la nacion Española, que lucha con terribles dificultades para ser una república hermana, y que por lo tanto merece indulgencia y sinceridad. Ni debemos olvidar á su ilustre Presidente, cuya elocuente voz en favor de la humanidad, é invocando nuestro ejemplo, con tanta frecuencia ha encantado al mundo. La República Española y Emilio Castelar no merecen por cierto nuestra amenaza de guerra.

«Si se necesitan lemas, sean estos: «Emancipacion inmediata y Justicia en Cuba; prosperidad à la República Española; honor y gratitud á Emilio Castelar, y paz entre las naciones.» Teniéndolos presentes no habrá necesidad de los preparativos belicosos de estos dias, con los cuales se aumentan en muchos millones nuestras ya pesadas cargas, y se crea una fiebre bélica que afecta la salud general del cuerpo político.

«Soy, señores, de ustedes fiel servidor. — *Charles Sumner*.»

El ex-rector de la Universidad de Yale, Mr. Woolsey, se considera aquí como la primera autoridad en materia de derecho público. Pues hé aquí la conversacion que tuvo con un periodista, tal como éste la refiere: «Preguntado si creia que hubiese justa causa para una guerra entre España y los Estados Unidos, contestó categóricamente que nó. Dando por sentado que fuesen ciertas las noticias publicadas, las autoridades españolas han hecho lo que, según el código internacional, tenian el derecho de hacer apresando al *Virginius*. Si el apresamiento se hizo de conformidad con las leyes de España, si los expedicionarios fueron juzgados y sentenciados segun las leyes de España, y si el *Virginius*, á pesar de llevar la bandera americana, trataba, sin embargo, de auxiliar á los insurrectos, tráfico que prohiben las leyes internacionales, entonces los Estados Unidos no pueden basar en estos hechos la declaracion de guerra, ni siquiera una queja. Hay otro punto que debe tenerse en cuenta. Se dice que el *Virginius* fué apresado en aguas inglesas, esto es, dentro de tres leguas de la isla de Jamaica. Si es así, el gobierno inglés puede protestar y cuestionar, no el de los Estados-Unidos. Estos pueden pedir á Inglaterra que tome nota del hecho, pero Inglaterra es la que debe dar los primeros pasos, y darlos como ella quiera y le acomode. Si Inglaterra no quiere hacer nada, los Estados Unidos no pueden tomar medida alguna. Esto es simplemente una cuestion de ley internacional, y esta gobierna así á los Estados Unidos como á Inglaterra y á España. Si, como se ha dicho, es cierto que Mr. Fish opina que el apresamiento es ilegal porque se hizo en alta mar y no al entrar en puerto, esta opinion no es compatible con el antecedente establecido por los Estados-Unidos durante la guerra civil, puesto que nuestros buques apresaron en alta mar á buques neutrales aun antes de entrar en el puerto de Nassau.»

El general Roger A. Pryor, ex diputado por Virginia, en un comunicado que dirige à la *Tribune* sostiene que el hecho de no haber sido reconocidos los insurrectos como beligerantes no impide la fuerza de las leyes de neutralidad; que todo legítimo gobierno tiene el derecho de castigar con la muerte á sus súbditos rebeldes y á los súbditos extranjeros que tomen parte en la rebelion; que el mar es la via pública de todas las naciones, y que el súbdito neutral que sea apresado en ella con armas y en el acto de ir á auxiliar á los revoltosos esta sujeto á la pena que le imponga el apresador; que es el deber de todo gobierno neutral impedir la salida de cualquiera expedicion hostil que se organice en auxilio de una rebelion, y que si no tiene poder bastante para impedirla, la nacion ofendida puede pedir reparacion. De modo, dice el general Pryor, que España tendria tanto derecho á obligar á los Estados Unidos à observar las leyes de neutralidad, como pretenden tener los Estados-Unidos para impedir ó castigar con la fuerza los excesos del pueblo de Cuba só pretexto de que el gobierno Español no puede hacerlo. Termina diciendo que la primera falta la cometió el gobierno americano permitiendo la salida de la expedicion, y que por lo tanto debe atenerse á las consecuencias. Los expedicionarios eran piratas, y por consiguiente no tenian derecho á la proteccion de las leyes públicas, ni de las leyes americanas.

Tales son las opiniones de los hombres mas autorizados en materias jurídicas internacionales. — *K. Lendas*

GERONA 28 DE DICIEMBRE DE 1873.

MILICIA NACIONAL.

IV.

Ya están expuestas al público las listas en las que aparecen los Milicianos Nacionales con sus nombres y apellidos, calle, casa, número y habitacion, compañía y batallon á que pertenecen y en honor á la verdad hemos de decir que, á juzgar por la rápida lectura que hicimos ayer en ellas, las omisiones son pocas lo cual indica que el Ayuntamiento está animado al parecer de los mejores deseos en pró de esta importante institucion, pues apesar de lo que se ha venido diciendo estos últimos dias, es lo cierto y nosotros tenemos el gusto de consignarlo, que todos los mayores de cuarenta y cinco años que lo han solicitado, todos ó casi todos constan en la lista adicional teniendo en ella marcada su compañía y batallon como no podia de otro modo suceder, pues era imposible que el Ayuntamiento se atreviera á negar el voto y voz en los cuerpos á los que voluntariamente ingresan en ellos y á quienes la ley concede en cierto modo preeminencias que niega á los demás en su calidad de forzosos.

Resulta pues, que conocemos la organizacion colectiva de esta institucion y nuestros lectores nos han de dispensar si volvemos á tratar este asunto con la calma que requiere, porque la Milicia Nacional tal y cual queda ya organizada, encierra una suma importancia, tiene una trascendencia tal para el órden, la libertad y sosiego público, que bien merece la pena de parecer molestos á cambio de conseguir lo que deseamos todos los buenos liberales amantes de la tranquilidad y ventura de esta nacion querida.

Los buenos propósitos del Gobierno, los conocidos deseos de su delegado en esta provincia, la bondad intrinseca de la ordenanza y reglamento y las fundadas esperanzas que en la nueva milicia tienen concebidas ya todos los ciudadanos pacificos y solícitos por su país, todo será inútil, todo perdido si en la eleccion de gefes, oficiales, sargentos y cabos no domina el buen sentido, la imparcialidad y hasta la abnegacion personal si la ocasion llega. Hemos dicho y lo repetimos muy alto para que todo el mundo nos oiga, que la Milicia Nacional, hoy ya organizada digámoslo asi, no es, no puede ser, no debe procurarse que sea bajo ningun pretexto Milicia de partido, sino de la nacion como su adjetivo significa; debe ser y todos tenemos la obligacion de á ello contribuir, debe ser repetimos una institucion eminentemente patriótica, una garantía firmísima del órden público, un obstáculo permanente á todas las ambiciones é insensateces que puedan surgir del fondo inmundo de esas bastardas ambiciones que tantos males nos han traido y nos traen envueltos en la nacional ruina y sobre todo, debe ser la éjida adsoluta de todos los intereses sociales hoy tan combatidos por la maldad de unos pocos y la ignorancia supina de unos mas.

Teniendo todos la íntima conviccion de lo que está llamada á ser la nueva Milicia Nacional, en la conciencia de todos está tambien la persuacion de que á quien mas interesa acudir á tomar parte en la eleccion de cargos, es á la clase conservadora en general, á todos cuantos tienen algo que perder, al rentista, al propietario, al agricultor, al comerciante, al industrial, al obrero, á todo hombre honrado, en una palabra, porque todo hombre virtuoso y trabajador tiene interés en que la cadena de relaciones que enlazan á media humanidad con la otra media, no se rompa, porque si este caso llega y falta el equilibrio social, el desórden y la anarquía consecuencia de aquel, trae irremisiblemente la pérdida total de las familias precedida de un sin cuento de crímenes y penalidades.

Las clases conservadoras son las que deben elegir de su seno á los gefes, oficiales, sargentos y cabos de los batallones; las clases conservadoras pueden contribuir en esta ocasion á evitar nuevos peligros fortaleciendo, blindando digámoslo así, á la Milicia Nacional con la aplicacion de su iniciativa y patriotismo, acudiendo activa á donde el deber y no otra cosa que el deber las llama para poner al país á cubierto de todo peligro.

Conociendo como se conocen ya los batallones de que se compone la Milicia, las compañías de que se compone cada batallon y los nombres, apellidos y domicilio de los que forman cada compañía, debemos todos concertarnos desde hoy mismo, ponernos de acuerdo respecto á la cuestion personal que por lo mismo que es la mas delicada es la que necesita mas tiempo para resorverla y mas patriotismo en todos para resorverla con acierto; celebrar reuniones parciales y totales, por compañías primero y por batallones despues y una vez formadas y aceptadas las candidaturas, acudir todos á votarlas como un solo hombre y trabajar para que los mas rehacios las voten afin de que los batallones de Gerona y su provincia sean el modelo de cordura, de sensatez, de respeto á las leyes y de amor á la libertad bien entendida y mejor practicada.

Nosotros protestamos de nuestro deseo que no es otro, que no puede ser otro que el que se forme un estado mayor y unas clases dignas del alto renombre de esta inmortal Gerona; á nadie rechazaremos venga de donde venga y proceda de donde proceda, siempre que sea amante del país y de la libertad.

El espacio de que podemos disponer nos priva de poder ser mas extensos, y sin perjuicio de continuar en el número próximo, terminaremos pidiendo á todos animacion para obra tan importantísima. Congregémonos diariamente, convenzámonos y convenzamos á los que de conviccion necesiten de la trascendencia de la Milicia Nacional, hagamos de ella un instrumento útil y provechoso en vez de permitir que se convierta en un ajente de perturbacion é intranquilidad, porque si esto llegara, los mismos que mas sufririan no tendrian ni derecho á quejarse porque es mas infame el cómplice que el asesino.

Nosotros sabemos que personas importantes de diversas parcialidades políticas y otras pertenecientes á las clases comerciales de esta localidad han tomado ya la iniciativa haciendo abstraccion de sus principios políticos: solo les rogamos que no cedan ante obstáculos de ningun género; que cumplan con su deber y con la empresa comenzada y adelante sin titubear,

con la frente erguida y con la tranquilidad de conciencia que producen siempre las obras meritorias. Adelante, hagamos propaganda, arranquemos entre todos la indiferencia de donde se encuentre y veamos el modo de que la Milicia Nacional de Gerona sea un modelo de virtudes cívicas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE La Lucha.

Sr. Director de *La Lucha*.

Cassá de la Selva 29 Diciembre de 1873.

Muy Sr. mio y amigo: Es digna de aplauso la actividad y diligencia que se nota á fin de que en las elecciones para jefes, oficiales y demás clases de la Milicia Nacional forzosa, salgan elegidas personas de formalidad y de carácter y que sean una garantía de órden y de libertad. Las candidaturas que circulan revelan desde luego que la mas detenida deliberacion y la mas esquisita reflexion y fino tacto, han obrado, como es debido, en cuestiones de altísima importancia y grande trascendencia. Se vé ostensiblemente que se ha prescindido de color y de partido; que se ha por completo prescindido del espíritu de banderia y del exclusivismo de escuela. De suerte que si salen triunfantes las candidaturas á que me voy refiriendo, en esta villa el establecimiento de la Milicia sofocará á algunos cuantos díscolos; arrancará de raiz ciertas venenosas yervas; postergará á ciertos asquerosos elementos que solo en el desórden pueden vivir y que solo en continuo trastorno disfrutan y gozan. No hablo de ninguna individualidad determinada, hablo solo y únicamente en términos generales y no es ninguna extrañeza que así hable en cuanto que aludo á la maldad y perversidad que siempre entraña aun el pueblo que posee mayor riqueza de cultura, mayor capital de ilustracion y mayor tesoro de moralidad.

El corazon se ensancha y dilata en estos momentos, pues se nota una reaccion saludable en favor del órden y de la tranquilidad, viéndose y observándose que los alborotadores están en escasa, escasísima minoría. ¡Cuántos desengaños y cuántos desengañados! ¡No hay como la escuela de la experiencia para aprender lecciones provechosas! Tengo la esperanza de ver las poblaciones divididas tan solo en dos grupos. En el grupo inmenso, colosal, imponente del *bien*, y en el grupo pequeño, raquítico, microscópico del *mal*, ó en otros términos, en el bando morigerado, honrado y laborioso constituido de personas que saben cumplir con sus deberes y obligaciones en todos los órdenes, que viven como á racionales, y en el bando del vicio, de la corrupcion, de la trampa formada por hombres sin norte, sin rumbo, sin nada, viviendo siempre en el vicio, en la corrupcion y en degradante embrutecimiento. ¡Ojalá fuera mañana el dia en que ya no se hablase de si tu eres demócrata, si el de acá es progresista, si el de mas allá es federal. ¡Qué hombre que le gusta de vivir con su familia honradamente se entusiasma ya por ningun partido! ¡Y qué jóven que le guste de trabajar y no quiera hacer su agosto en la política no esta fastidiado de tanto embuste, de tanta patraña y de tantísima farsa! Ciertamente que si ahora se celebrasen manifestaciones como algunos meses y años atrás, aquella fogosidad juvenil, aquel ardor y entusiasmo habrian desaparecido por completo. ¡Demos gracias á Dios y supliquémosle (no me importa el dictado de fanático y retrógado y no se que mas que me dén) que pronto, muy pronto entre la sociedad en carril y que ande todo por buena senda!

A veces hay pueblos que sufren y padecen á causa de sus estravios y errores pasados. Los hay que están malisimamente por que la influencia del mal no ha estado jamás en decadencia. Y los hay que por su inercia, que por su inactividad, que por su enervamiento, que por su cobardia, que por su glacial indiferentismo se hallan sumidos en la mas bárbara esclavitud, llorando sin cesar su triste y fatal estado. El pueblo que por estas causas, que por no haber sabido aprovechar las ocasiones, que por dormir, que por decir que lo hagan los demás, pues yo me estoy y no salgo de casa, está martirizado, triturado, oprimido y abofeteado, suya y bien suya es la culpa. ¡Ah! Las clases conservadoras siempre se han distinguido por esa especie de hielo de indiferentismo, siendo así que son las que mas energía debieran desplegar toda vez que son las que mas pierden en las revueltas.

¿Cuando, tu menestral, y hombre de negocios saldrás de tu casa y te desaparecerá esa femenil cobardia que te tiene como atontado y que vislumbras por doquier la tea, el puñal y el sombrio fantasma de la muerte? ¿Cuando tu, jóven inteligente en el arte á que te has dedicado, de bastantes conocimientos hasta literarios, aficionado al alimento del corazon y del espíritu, que gustas de conducirte en la sociedad como persona decente, cuando, dime, cuando desaparecerá ese temor, ese miedo que á las 8 de la noche ya no te deja salir de casa, que no osas decir esa boca es mia, y que nunca te opondrias á la corriente del mal porque ves fantasmas por todas partes y por doquier te sigue el esqueleto horrible de la muerte?

Es necesario, absolutamente necesario que haya voluntad, decision, entusiasmo en favor del bien, es necesario sofocar con la abundancia del bien, el mal. Es necesario que cada cual en su esfera trabaje, y que no diga ya lo hará otro, pues si cada grano de arena pensase para si lo poco que habia de influir en la descarga, ningun proyectil llegaria á su destino, y ningun rio al mar si cada gota de agua dijese lo poco que habrá de contribuir en la corriente.—M. C.

GACETILLA GENERAL.

Anteayer tarde quedaron expuestas al público las listas espresivas por batallones y compañías de todos los inviduos que componen unas y otros.

Una irregularidad en nuestro concepto se ha cometido en la confecion del alistamiento y esta consiste en el padron de vecinos que ha servido de base para su formacion, resultando de esto la causa de que muchos que hace meses no están en esta Capital ni figuran ya como vecinos, aparezcan en las listas y de que otros tantos que viven aquí hace muches dias y son vecinos no figuran como Nacionales, resultando de esta inadvertencia un perjuicio grande para la misma Milicia. Si hace un mes poco mas ó menos, no se hubiera confeccionado el padron, bueno y santo que se hubiera hechado mano del del año pasado para la formacion de la fuerza ciudadana; pero estando ó debiendo estar ultimado el del año actual, es muy estraño se hayan despreciado los datos recientes por los que no contienen la verdadera espresion del vecindario, especialmente en estas últimas listas. Deseamos y aplaudiremos que se subsanen estas eliminaciones que cualquiera puede creer, sin serlo, intencionadas.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Funciones para hoy domingo 28 diciembre de 1873.——Por la compañía del primer actor D. Emilio Arolas.

TARDE. 1.º Sinfonía.—2.º El drama sacro en 5 actos, titulado: «Los pastorcillos en Belen.»—A las 3 en punto.

NOCHE. 14 de abono.—3.ª série.—1.º Sinfonía.—2.º El drama en 2 actos, nominado: «Amor de madre.»—3.º «Los amores de D. Juan.»—4.º Aria de tiple, duo de tiple y barítono y baile del Enano.—5.º Rifa dividida en 5 lotes:—I. Un estuche para viaje.—II. Una historia de España.—III. Un traje para Señora.—IV. Un reloj.—V y último. Un burro.—6.º Baile por Marquesi-Sotti, etc.—Y 7.º Un cuerdo entre cien locos.—A las 7 y media.

NOTA. Por la tarde, los señores abonados podrán disfrutar gratis sus respectivas localidades.

ULTIMA HORA.

Telégramas de la *Agencia Fauró.*

Madrid 22 de diciembre.—Parece confirmarse la muerte del emperador Guillermo.—En la Coruña ha habido un ligero desórden, reprimido en seguida por las autoridades, no conociéndose todavia sus detalles.

Madrid 23.—El Origen del arreglo de las sedes vacantes ha sido, segun se afirma, en virtud de una carta de Su Santidad al señor Castelar. La carta empezaba llamándole «querido hijo» y le excitaba á que no pusiera obstáculos á los vehementes deseos de Su Santidad de atender á la viudez de las diócesis de España. Cuéntase que la carta terminaba diciéndole que ya que Castelar, jóven, habia llegado á regir los destinos de España, á la que tanto amaba, no le privaria el consuelo antes de morir, sin haber arreglado las cuestiones religiosas de España.—Castelar contestó con otra mas afectuosa y empezaron las negociaciones con este objeto.—La «Gaceta» publica un decreto dejando nulo el de 20 de setiembre sobre el estado de la prensa política y otro ampliando el plazo de reunion del jurado de las reservas hasta el 15 de enero.

Madrid 24.—Háblase de estar muy adelantados los trabajos para la formacion de un gabinete Salmeron, entrando en él los señores Palanca y Cervera.—La faccion Santes ha sido derrotada en Valencia con pérdida de 150 muertos y mas de 300 heridos. La faccion anda dispersa en pequeños grupos.—Muchos piden indulto.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment

MERCADOS DE CUBA.

La *Revista Mercantil* del mercado de la Habana que publica con fecha 28 de Noviembre último *El Eco de Cuba*, es la siguiente:

«El mercado por azúcares hoy 28 ha estado tranquilo y los precios firmes. En cambios la demanda continua con alza en los tipos.

Oro Español.—De 66 á 67 p% P.

Cambios.—Sabemos de las siguientes operaciones.

L.	20000	90 y 60 d|v,	93	á 97	p% P.
Frcs.	150000	60 d|v,	72	á 75	» P.
E/y.	50000	60 d|v,		á 71	» P.
Crcy	P 25000	60 d|v,	63 1|2	á 65	» P.
	P 40000	3 d|v,	68 1|2	á 70	» P.
Oro	P 10000	60 d|v,		á 75	» P.
	P 15000	3 d|v,	81	á 82	» P.

Azúcares.—Sabemos las siguientes ventas.

Varios ingenios:

500 C. núm. 11 1|2 tren comun á 12 rs.
311 C. núm. 10 1|2 idem idem á 11 1|4 rs.
120 C. núm. 9 id, idem á 10. 1|16 rs.

Cotizaciones del Colegio de Notarios comerciales.

Londres	60 d|v. . .	94 á 95	p% P.
Francia	60 d|v. . .		
Id.	c|v. . . .		
Hamburgo	M|l. . . .		
España	60 d|v. . .	75 á 78	p% P.
»	c|v. . . .		
E. U.	60 d|v *cry.* .	63 á 64	p% P.
Id.	c|v. . . .	68 á 70	p% P.
Id.	60 d|v *oro.* .		
Id.	c|v. . . .		
Oro español.		65 á 66	p% P.
Descuento mercantil. . .		10 á 12	p% an

Habana, Noviembre 28 de 1873.—El Síndico, *Ignacio Peñalver.*»

La *Revista de Mercado* que con la misma fecha de 28 de Noviembre último ha publicado nuestro buen amigo y rico comerciante de Matanzas Don Francisco Aballí, dice así:

Azúcar purgado—Muy encalmada ha seguido la quincena por falta de existencias de este fruto, en condiciones favorables, no obstante la buena disposicion de los compradores para hacerse de lo mejorcito que habia en la plaza. La única partida de consideracion que ha pasado á segundas manos ha sido de 1100 C. blanco de tren refino, á 16 1|2 rs. arrobas para mandar á Inglaterra, Lo poco que queda ahora se irá aplicando principalmente para el consumo.

Para España no se ha hecho nada. Los buques nacionales van dirigiéndose á los Estados Unidos en busca de algodon.

En cuanto á cotizaciones doy como nominales las siguientes:

Tren Derosne....	Blanco bajo á regular.	escasos.	14 1|2 á 15 rs.	@
	Id. bueno á superior...	escasos.	16 á 16 1|2	»
	Id. florete. . . .		No hay.	
	Cogucho N.° 8 á 9.		10 á 10 1|2	»
	Id 10 á 11.		11 á 11 1|2	»
Quebrado N.° 12 á 14.			12 á 12 1|2 rs.	@
Id. 15 á 16..			12 3|4 á 13	» »
Id. 17 á 18..			13 1|4 á 13 1|2	» »
Id. 19 á 20..			13 3|4 á 14	» »

La existencia en primeras manos se calcula en 800 C. y en segundas id. quedará reducida á 2500 cajas.

No se ha despachado ningun buque para España.

La exportacion general para España desde 1.º de Enero á la fecha ha sido de 212432 C. contra 166127 C. el año anterior, de las que corresponden á este puerto 23727 C. contra 18983 C. el año próximo pasado.

Ya se ha dado principio á las moliendas y hay en plaza una partida de fruto de una finca que da N.° 17 de buena calidad pero mal color, por el que se ha ofrecido á 14 1|2 rs. arroba para mandar á Inglaterra.

SECCION DE ANUNCIOS.

En la imprenta de este periódico se necesita un aprendiz.

En la Peluquería del Sr. Pagès se necesitan dos buenos oficiales. 4

Durante el próximo mes de Diciembre los trabajos serán mas generales Los campos de caña estan atrasados y las quejas de los hacendados se hacen sentir de un modo notable, augurando que sus zafras serán cortas.

Mascabados. Siguen sostenidos los precios, cotizándose inferior á regular 10 3|4 á 11 1|4 rs. arroba, bueno á superior de 11 1|2 á 12 rs. arroba. Existencia en primeras manos 1060 bocoyes y en segundas 400 id

Mieles. Las contratas que se han hecho han sido bajo los precios de P 17 á 20 por bocoy de 175 galones. No hay mucha disposicion por ahora para operar.

Aguardiente de caña. Ha seguido en buena demanda y queda solicitado siendo activas las ventas para el consumo, no pudiendose alcanzar hoy por ménos de P 37 pipa con casco de castaño el de 21° y á P 42 con bocoy de roble por los de 125 galones. Dicho aumento consiste principalmente en el alto costo que tienen hoy las pipas y los paquetes para bocoyes.

Cera. Queda siempre escasa y solicitada de P 11 á 12 arrobas por la amarilla buena.

Café. Se han vendido 870 sacos por *J. Antonio* procedentes de Puerto Rico á P 36 1|2 qtl. y queda sostenido este precio.

Cueros. No tengo operaciones que anotar pero pueden cotizarse de P 5 á 8 uno, segun clase, tamaño y procedencia.

Arroz de Valencia. No hay ventas que avisar ni existencia en plaza de dicho grano que queda muy solicitado y podrá colocarse á 17 rs. arroba.

Aceite. La existencia es moderada y sigue sosteniendo el precio de P 5 arroba.

Harina. La existencia de este polvo es muy limitada, y se siente gran falta de arribos por lo que se cotiza la de Santander buena de P 25 1|2 á 26 bl.

Jabon. Sigue encalmado y vale á P 8 1|2 qtl. el Mallorca y á P 8 qtl. el catalan.

Vino seco. Vale á P 11 barril el de Malaga y á P 10 barril el catalan

Vino tinto. La única venta han sido 220 pipas «Samá» por *Jóven Antonio* á P 71. La existencia es moderada pero los precios quedan muy flojos y no hay deseos de parte de los compradores en su adquisicion.

Oro español. Ha seguido en alza y cierra firme y con demanda habiendo pocos vendedores de 64 á 66 p 0|0 P. contra billetes del Banco Español de la Habana

Cambios. Tambien han esperimentado alza progresiva en relacion de las cotizaciones del oro y cierran Londres del 93 á 95 p 0|0 P.—Francia 72 á 74 p 0|0 P. —Estados Unidos 63 á 65 p 0|0 P.—España 72 p 0|0 P. 60 d|v.—sin aspecto de baja por el momento.

Descuento mercantil. Algo limitado, al 10 p 0|0 anual hasta 3 meses y al 12 p 0|0 hasta 6 meses.

Miscelánea. Aceite de almendras 12 rs. lata.—Aceite refino 3 á 5 pesos caja.—Azafran puro pesos 13 libra.—Id. compuesto pesos 4 3|4 libra.—Alpiste pesos 12 quintal.—Ajos 6 á 8 rs mancuerna.—Alcaparras 8 rs. caja.—Anis pesos 8 quintal.—Almendras pesos 29 quintal. Aceitunas gordales 14 rs. bl.—Anisado 15 rs. garrafon.—Cáñamo pesos 28, 32, 36 y 54 qtl. —Cebollas de Canarias pesos 10 qtl.—Comínos pesos 16 qtl.—Encurtidos pesos 4 caja.—Fideos de Cadiz pesos 21 qtl.—Id. catalanes pesos 18 qtl.—Frutas en almibar 30 rs. caja.—Id. Arrufat pesos 9 1|2 caja.—Id. Málaga pesos 7 1|2 caja.—Id. Aballi pesos 9 1|2 caja.—Garbanzos 18 á 28 rs. arroba.—Higos Lepe 20 rs. caja.—Jamones gallegos pesos 40 qtl.—Licores de Mallorca 16 rs. caja.—Marrasquino 18 rs. caja.—Orégano pesos 18 qtl.—Pasas lechos 27 rs. caja.—Id. racimales 26 rs. caja.—Papas pesos 5 qtl.—Ciruelas 20 rs. caja.—Pimenton pesos 24 qtl.—Papel estraza 3 rs. resma.—Idem blanco 24, 28, 30 y 36 rs. resma.—Sal 18 rs. las 8 arrobas.—Sebo pesos 18 qtl.—Velas de sebo pesos 19 qtl.—Id. esteáricas pesos 28 qtl. —Vinagre pesos 4 1|2 barril de cuatro arrobas.

— —